

AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000684

SANTIAGO, 19 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 570 de fecha 29 de noviembre de 2016, enviado por la Sra. Marta Cecilia Monares, Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo, para la adquisición de 1200 tarjetas de visitas para personal de la BCN; la orden de compra 2020-375-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo, mediante formulario de requerimiento de compras N° 570 de 29 de noviembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 1200 tarjetas de visita para funcionarios de la BCN, que por razones de trabajo deben presentarse e identificarse ante sus pares y contrapartes internas y externas de la institución;
- 2.- Que los productos solicitados se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

- 1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Productora Gráfica Andros Limitada; Rut 79.957.340-7, con la orden de Compra N°2020-375-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.
- 2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 174.930. (ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Área Requirente.
- 3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/COL